



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:

CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

MADRID Y PROVINCIAS. EXTRANJERO.

Primer semestre... 15 rs. Trimestre... 7 fr.

Segundo semestre... 23 rs. Semestre... 13 fr.

Año... 54 rs. Un año... 24 fr.

ULTRAMAR. CONTINENTES AMÉRICANO.

Primer semestre... 34 pesos. Semestre... 4 pesos.

Año... 7 fr. Un año... 7 fr.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Olózaga...	Universidad Central.	D. Federico Benjumeda...	Facultad de Medicina de Cádiz.
Gabriel de la Puerta...	Id. Id.	Manuel M. J. de Galdo...	Instituto del Cardenal Cisneros.
Lázaro Barden...	Id. Id.	Joaquín María Fernández Cardín...	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camíns...	Id. Id.	J. M. Llinás...	Escuela Normal Central.
Tomás Santoro...	Id. Id.	Cayetano Martín y Oñate...	Id. id. de Toledo.
Pedro López Sánchez...	Id. Id.	Emilio Arrieta...	Escuela de Música y Declamación.
José Ramón de Luanco...	Universidad de Barcelona.	Joaquín M. Sanromá...	Escuela de Comercio.
Vicente Guarnerio...	Id. de Granada.	Luis M. Utor...	Id. Industrial de Barcelona.
José Laso...	Id. de Salamanca.	Francisco de P. Rojas...	Id. de Arquitectura.
Antonio Casares...	Id. de Santiago.	Leocadio Pagasartundua...	Id. de Pintura y Escultura.
Antonio Alonso Cortés...	Id. de Valladolid.	José Casado de Alcalá...	

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administración:

CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.

o por carta al Director del periódico

y en las principales librerías.

En la isla de Cuba

el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas del giro mutuo, letras de fácil cobro,

o en sellos de franqueo con carta certificada. Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

SECCION ORGÁNICA.

RAPIDA RESEÑA

DE LA INSTRUCCION PÚBLICA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1878.

I.

(Conclusion.)

En la sección extranjera figura también en la primera galería, paralela á la de Bellas Artes, la instrucción pública y en ella casi todas las exposiciones escolares.

Concretándonos al Grupo 2., que comprende las Artes liberales, vamos á resenjar lo expuesto por las diferentes naciones. Para los visitadores curiosos de admirar lo que llama la atención por sus apariencias externas ó por su apreciación al alcance del buen sentido, no es este grupo el más digno de ser visitado; y las riquezas que encierran sus galerías pasan, por punto general, casi desapercibidas. No sucede así para los que se preocupan del progreso moral y material, y consideran, al contrario de aquellos, lo principal en la apariencia como lo accesorio, y lo menos notable al parecer como lo fundamental y de primer orden.

El grupo 2.º encierra, sin disputa alguna, la mina del porvenir y las fuentes de la riqueza pública: hacer un profundo estudio de lo que contiene, sería bastante para ocupar la vida de un hombre, porque bajo la sencilla apariencia de instalaciones modestas, existen grandes problemas sociales y gigantes esfuerzos para una completa y satisfactoria solución.

Estudiando con algún detenimiento la instrucción pública en las diferentes naciones, se advierte que ha sido, por punto general, incompleta su exposición, pues no suministra las noticias necesarias para adquirir un conocimiento completo de su estado, de su legislación, de su riqueza, ni de sus resultados en los diferentes países.

Se ha hecho verdadero alarde de la instrucción popular, y se han presentado los esfuerzos dirigidos á la instrucción profesional; mas no se ha expuesto en cada país, por punto general, la enseñanza en todos sus grados, y llenando todos los requisitos necesarios para formar una idea completa sobre tan importante asunto.

Mas esta falta no solo recae en el concepto general de la enseñanza, sino que también en lo relativo á la instrucción primaria.

Las exposiciones escolares no comprenden cuanto fuera menester para probar, por los estudios de comparación, resultados verdaderamente útiles y provechosos.

Dacia Mr. Buisson, distinguido y competente miembro del jurado internacional de admisión y recompensas de la clase 6.^a del grupo 2.^º en la Exposición universal, en una notabilísima conferencia dada en la Sorbona, que toda exposición escolar bien hecha debía comprender en su conjunto cuatro elementos: primariamente lo que se podría llamar la parte oficial, comprendiendo los documentos administrativos, la estadística, etc.; en segundo lugar, lo que concierne al local de escuelas, su instalación, construcción, mobiliario, material de clase, sistemas de ventilación, jardines, aparatos de gimnasia; en tercer lugar, los libros, cartas y toda clase de aparatos para la enseñanza, y finalmente los trabajos de los alumnos.

De acuerdo completamente con lo dicho por Mr. Buisson, advertimos que muy pocos países han hecho una exposición tan completa, pudiendo únicamente citar la Bélgica, los Estados Unidos y la Francia, y sobre todo la villa de París, que bajo el punto de vista de instrucción popular tanto debe á la inagotable inventiva, al caluroso entusiasmo y á la reconocida competencia de Mr. Greard, dignísimo Director de la instrucción primaria del departamento del Sena, y á quien damos, con esta ocasión, testimonio de nuestro reconocimiento, por las atenciones que le hemos merecido durante nuestra permanencia en París, con motivo de la Exposición universal.

Adviétese, pues, la necesidad de facilitar en otras Exposiciones los estudios comparativos de la instrucción pública, redactando previamente un programa particular para ella, y en el que racionalmente se exponga un plan completo que permita conocer á fondo el verdadero estado de la enseñanza en los diferentes países.

No entraremos ahora para nada en si igual procedimiento sería provechoso en los demás grupos y clases de una Exposición universal; mas, de todos modos, es indudable que la enseñanza se presta grandemente á realizar el pensamiento expuesto:

Dar, pues, mayor importancia á la instrucción pública, instalarla en un puesto de honor central, desde donde aparezca que irradia su influjo á las diversas manifestaciones de la inteligencia humana y sobre todo ordenar su exposición con una uniformidad necesaria á las provechosas deducciones, serían, en nuestro humilde concepto, medios de que aquella figurara y se presentase cual conviene á su importancia y trascendencia en la cultura de los pueblos.

Emilio Ruiz de Salazar.

SENADO.

Sesión del dia 15 de Noviembre de 1878.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Becerra para apoyar su proposición de ley de primera enseñanza para España e islas adyacentes.

El Sr. Becerra: He pedido la palabra para apoyar una proposición que he presentado en la temporada anterior; pero antes de nada doy gracias al Sr. Presidente y al Senado porque me permite hablar de ella después de haber entrado en la orden del día.

Creo de mi deber descartarme de algunas observaciones que se me pudieran hacer relativamente á las causas que me movieron á no apoyar mi proposición en la misma época en que la presente, y por qué lo hago después del tiempo que ha transcurrido. A este efecto debo declarar que no la apoyé entonces porque el Sr. Presidente de esta Cámara se sirvió, coa justicia, decirme que no se podía tratar aquí de una proposición de ley que se refería á uno de los períodos de la instrucción pública, puesto que se estaba tratando de este asunto en otra parte y no podían ocuparse ambos Cuerpos Colegiados de un mismo asunto á la vez. Aquel obstáculo ha desaparecido ya; y por eso, y por la circunstancia de hallarse presente el Sr. Ministro de Fomento, me levanto á apoyar la proposición de que se trata, cualquiera que sea la suerte que le esté reservada.

La proposición de que voy á ocuparme se refiere á lo que se ha llamado instrucción primaria. Prescindido de si la palabra está bien ó mal aplicada á lo que quiere decir, esto es, á la base de toda instrucción; pero yo creo que tal vez convendría mejor la frase «instrucción general» porque consta de dos partes por lo menos, pues ella es base y cimiento para seguir toda clase de estudios, y además la de constituir la cultura que se necesita para ser buen ciudadano y contribuir al progreso de la patria á fin de que esta marche por el camino de adelanto de las naciones civilizadas.

Yo no discuto hasta qué punto es conveniente para las naciones el que todos los años salgan de sus Universidades 1.000 ó 2.000 Abogados ó Médicos; yo no discuto esto, que pertenece al interés particular y no sería oportuno ahora. Lo que sí afirmo es que por encima de todo eso está la instrucción primaria, la cultura general que debe tener todo hombre.

Se me pudiera objetar que la instrucción primaria obligatoria va á coartar la libertad sagrada del padre con respecto á sus hijos. Este es un error, porque los hijos son menores y el Estado tiene la obligación de cuidarse de ellos, y así es que castiga al padre cuando, por ejemplo, este no proporcione al hijo el alimento necesario para su subsistencia. Pues si esto es verdad, la misma razón hay para que le castigue cuando no le da la debida educación, la instrucción primaria, que viene á ser el pan del espíritu, en lo que la sociedad está más interesada, porque merced a él puede conseguir de sus individuos que mañana sean buenos ciudadanos. Yo declaro que cuando veo una porción de chicos sia instrucción jugando y perdiendo el tiempo, me hago esta pregunta: ¿qué podrá conseguir mas tarde de ellos la sociedad, ó qué harán ellos de la sociedad cuando sean mayores?

Como todo lo nuevo tropieza con dificultades, se ha confundido aquí la obligación de saber con la libertad de ignorar, y no es así. Sin embargo, para tratar de esto hay que dar contestación á esta pregunta: «¿Debe encargarse de esto el Estado?» No basta la iniciativa particular? Las varillas que tienen aplicación dentro de la sociedad, como la de Médico, Ingeniero, Abogado, etc., son exclusivamente de provecho para la patria indirectamente, pero para el individuo directamente; es un capital que se invierte para recoger sus productos más tarde; de suerte que debiera basar el interés individual para que se estudiaren estas carreras con el fin de sacar provecho de ellas. En cuanto á la instrucción primaria, resulta un grandísimo provecho para la sociedad, pero no para un individuo en particular; de suerte que aquí conviene perfectamente que el Estado se encargue de ella.

En todas las naciones, mientras el Estado no ha hecho obligatoria la instrucción primaria, el número de los que sabían leer y escribir era muy escaso. No hace mucho ha habido una guerra que todos conocéis por lo notable, y el 34 por 100

de una de las partes combatientes no conocían la lectura, y eso que pertenecían á una nación poderosa y civilizada, á la que sin embargo no le cupo la mejor suerte en la guerra. Resulta de esto que es indispensable que el Gobierno, en representación del Estado, se encargue de este ramo de la instrucción, y si es preciso forme para ello un presupuesto; porque nada hay más provechoso ni reproductivo para un país que tener un pueblo ilustrado. Yo bien sé que no es ésta la panacea universal que cura todos los males; yo no sostendría nunca que sabiendo los hombres leer y escribir dejar por eso de tener malas pasiones; pero la verdad es que las estadísticas criminales hechas en muchos países de Europa y América disminuyen en un 22 por 100 precisamente en aquellos en donde se ha establecido la instrucción primaria obligatoria, lo cual viene á demostrar de un modo evidente que este ramo del saber ejerce en los pueblos una influencia decisiva.

Cuando admiramos la grandeza de los Estados Unidos, que pagan en sus diferentes formas 200 millones de pesetas para instrucción primaria, cantidad inmensa comparada con lo que se paga para esta atención en el resto de Europa, se atribuye á varias razones; pero yo veo la causa de su asombro adelante en la instrucción que allí recibe el ciudadano. Algunos dicen que la razón principal de su maravilloso desarrollo existe en la extensión de su territorio; pero yo pregunto: ¿no está allí el Brasil con una extensión tan inmensa y no tiene el adelanto de los Estados Unidos? ¿Coexistirá en la forma de Gobierno? Tampoco; porque á su lado está Méjico gobernándose por medio del sistema republicano, que cuenta además con un territorio para mantener 60 ó 70 millones de habitantes, y no ha dado grandes pasos ni en progreso, ni en tranquilidad, ni en orden.

Si todas las naciones han hecho algo en este asunto, España también ha trabajado sobre el particular. Ya en tiempos de Enrique III y de los Reyes Católicos se trató de formar escuelas donde se enseñase á leer, escribir y contar, y Felipe V declaró de noble profesión el cargo de Maestro de escuela. Varios Concilios se han ocupado de lo mismo, y el Papa Gregorio IX dió una bula encargando que cada Párroco tuviera un Coadjutor con el encargo especial de enseñar á leer, escribir y doctrina cristiana. Esto no se cumplió por desgracia, y es bien de sentir que el Clero católico, que ha tenido tal dominio en la sociedad, haya perdido esto de vista; pues seguramente al hacer un bien á la humanidad se lo hacían á ellos mismos, y otro sería su poder. Las cosas siguen así, y de lo primero que se ocuparon nuestros legisladores de Cádiz, y después de 1834 la Reina Cristina fué de la instrucción primaria; pero nuestras perturbaciones no han permitido que se adelante en este importante asunto.

No hago historia de la instrucción, en general, porque sería necesario tomarla desde las Escuelas de Alejandría y desde la de la instrucción primaria en particular. Sea de ello lo que quiera unas y otras obedecian á la idea de que la inteligencia del hombre era tan desgraciada, que no podía por sí sola alcanzar nada y tenía que valerse siempre de la autoridad del Maestro. El único estímulo que tenía la juventud eran los castigos corporales; así es que lo primero que el niño veía al entrar en la escuela era el instrumento con que habían de castigarle, lo cual no era muy a propósito para que amase aquel sitio. El Clero católico oyó este ramo del saber; pero no le sucedió esto al Clero protestante, que desde Martín Lutero viene sosteniendo, como aquel reformador, que si algo hay en el mundo agradable a los ojos del Señor es la enseñanza del pueblo. Lutero decía: «Si yo no fuera Curia, sería Maestro de escuela; y aun siéndolo, no sabría cuál es más conveniente para la sociedad». To las naciones necesitan hacer un esfuerzo, y yo sostengo que la nuestra más que ninguna.

Antes se creía que para pasar por instruido bastaba sólo saber leer y escribir, y que el pueblo que eso sabía poseía la ilustración necesaria para la vida. Si entonces era suficiente esa instrucción, hoy no basta ni con mucho, porque es preciso dar á cada tiempo lo que es suyo; y lo que en el siglo pasado era bueno puede serlo en este en la esencia, pero no en la aplicación.

¿Qué instrucción han de tener los pueblos? ¿Qué es la Ilustración en sí? ¡Quién debe encargarse de ella? ¡Ha de ser religiosa ó laica, ó anti-religiosa ó anti-laica? Voy á abordar las cuestiones

ue envelven estas preguntas, con franqueza y
in faltar a las conveniencias que debo al Senado
y a mi mismo.

(Se continuará.)

NUEVA CONDECORACION.

La proposicion de ley del Sr. Santa Ana, cuya lectura han autorizado las secciones del Senado, sobre la creacion de una medalla para honrar la alianza del trabajo con el capital y pensionar la abnegacion, la inteligencia y la constancia en el trabajo, dice asi en la parte referente a la enseñanza:

«Artículo 4º. Se crea una Condecoracion exclusivamente destinada á premiar la abnegacion, la inteligencia y la constancia en el trabajo.» Esta Condecoracion consistira en una medalla de oro, plata ó cobre, de iguales dimensiones y con inscripciones idénticas, y sostenida por un lazo de cinta de medio centímetro de ancho, con los colores nacionales y algunos hilos morados en los bordes y en el centro. La medalla sera ovalada, de tres centímetros de alto y dos de ancho y llevará en el anverso la inscripción siguiente: «*La alianza del capital y el trabajo, la patria reconocidas*», y en el reverso esta otra inscripción: «*Premio á la abnegación, á la inteligencia y á la constancia en el trabajo*».

«Art. 2º. La medalla de oro la obtendrán sin distincion de clases, edad ni sexo:

4. Los que funden y doten, ó doten sólo, de un modo seguro y permanente, establecimientos de instrucción, trabajo ó caridad para las clases trabajadoras.

5. Los autores de obras científicas, literarias, artísticas y mecánicas de utilidad general y práctica, ó que contribuyan á la ilustración, la gloria, el engrandecimiento y la defensa de la patria, al juicio de las academias oficiales, depósito del saber, y de la prensa periódica representante de la opinión pública.

7. Los profesores de la enseñanza pública, desde el catedrático de las universidades hasta el último maestro de escuela de las aldeas que se inutilice por el trabajo ó sea inhabilitado por la edad, después de haber estado consagrado toda su vida á la enseñanza.

9. Los que mañan ó se inutilicen en el acto material de consagrarse á estudios y experimentos científicos de cuya aplicación hayan de resultar, á juicio de la Academia de Ciencias, bienes positivos á la humanidad y á la Nación Española.

La medalla de plata la obtendrán:

4. Los que reparen, amplíen y salven de la ruina y de su desaparición los establecimientos benéficos, de instrucción y de trabajo.

10. Los autores de obras de higiene para los obreros y los de obras de texto para la enseñanza en las catedras de que estén encargados.

11. Los que alcancen veinte años de ejercicio en la profesión de la enseñanza ó los que se retiran antes por haberse utilizado para el trabajo.

«La medalla de cobre» la obtendrán:

4. Los que cedan de un modo permanente casas ó locales de su propiedad para el establecimiento de escuelas ó para otros objetos de utilidad pública, en obsequio y remuneración de su esfuerzo.

4. Los traductores de obras científicas, literarias y artísticas de utilidad general.

5. Los editores de ediciones económicas, de obras de instrucción ó de higiene para las clases trabajadoras.

6. Los que ejerzan la enseñanza pública por quince años.

Art. 3º. La concesión de la «Medalla de oro» da derecho a que la nación, en cuyo servicio han sacrificado los interesados su vida y sus haciendas, dote á la familia del que a su fallecimiento lo necesite con una pensión que propondrá el gobierno y señalarán las Cortes.

Obtenida por un español la «Medalla de plata», tendrá derecho a que, a su muerte, si carece de bienes, sus hijos sean educados en las universidades ó Institutos ó en las escuelas de Artes y Oficios, sin pago de matrículas ni de otros derechos que correspondan al Estado.

Por la obtención de la «Medalla de cobre» obtienen derecho los trabajadores condecorados de ser colocados los primeros en las obras públicas costeadas por el Estado; las diputaciones provinciales y ayuntamientos; á que sus hijos fueran sean acogidos y educados gratis en los establecimientos benéficos y á que sean colocados en salas y camas de preferencia los obreros enfermos.

Art. 6º. El derecho á la obtención de la Cruz no prescribe por defunción del que la merezca, siempre que hayan de aplicarse los beneficios de esta Ley a sus familias.

PREMIOS A LA APLICACIÓN.

No habiendo sido aprobados los ejercicios de los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras aspirantes á las pensiones establecidas por el Real decreto de 10 de agosto de 1877, el Claustro de la expresa Facultad determinó destinar la parte de los derechos académicos correspondientes á dichas pensiones la adquisición de obras notables para distribuir entre los alumnos más sobresalientes. Habiendo tenido ya lugar la distribución, creemos muy conveniente para estimulo de los premiados y aliento de los demás, dar á conocer la lista de los primeros y las obras que han recibido.

D. Rufino Lanchetas y Labayen.—*Grammaire comparée des Langues Indo-Européennes*, par M. François Bopp, 5 vol.

D. Cayo Ortega y Mayor.—*La Mythologie dans l'art ancien et moderne*, par René Menard.—*Dictionnaire encyclopédique d'Histoire, de Biographie, de Mythologie et de Géographie*, par Louis Gregoire.

phie, de Mythologie et de Géographie, par Louis Gregoire.

D. Julio Bascaran y Sanchez del Rio.—*Grammaire de la langue latine*, par J. Guardia y J. Wierzeyski.—*Nouveau Dictionnaire Grec-français*, par A. Chassang.

D. Manuel Sanz y Benito.—*Dictionnaire de la lengua castellana* por la Real Academia Española.—*Dictionnaire encyclopédique d'Histoire, de Biographie, de Mythologie et de Géographie* par Louis Gregoire.

D. Cirilo Vallejo y Rodriguez.—*Géographie générale Physique, politique et économique*, par Louis Gregoire.

D. José María Pieltain y Bartoli.—*Dictionnaire des antiquités romaines et grecques*, par Anthony Rich.—*Dictionnaire des antiquités chrétiennes*, par M. l'abbé Martigny.

D. José Moran y Gomez.—*Histoire sociale, politique y religiosa de los judíos en España y Portugal*, por D. José Amador de los Ríos.

D. Agustín Nuñez y A. E. A.—*Dictionnaire de la Real Academia Española*.—*Dictionnaire universel d'Histoire et de Géographie* par M. N. Bouillet.

D. Luciano Benedicto y Alveiza.—*Dictionnaire des sciences Philosophiques* par une société de Professeurs et de savants sous la direction de M. Ad. Franck.—*Dictionnaire des antiquités romaines et grecques*, par Anthony Rich.

D. Silvano Fernández y Fernandez.—*Dictionnaire général de biographie et d'histoire, de géographie ancienne et moderne comparée*, etc., 2 vol., por Dezoory y Bachelet.

D. Tomás Serrano y Galvache.—*Grammaire de la langue latine* par J. M. Guardia y J. Wierzeyski.

D. Pablo Zaballos y Martin.—*Histoire Ecclésiástica de España*, por D. Vicente de la Faente, 6 vol.

D. Claudio Alonso San Benito.—Idem.

D. Juan Porxana y Piza.—*Mythologie*, por René Menard.—*Grammaire comparée des langues Indo-Européennes*, par M. François Bopp, 5 vol.

D. Antonio Zerolo y Herrera.—*Dictionnaire général des lettres, des beaux arts, etc.*, par M. M. Bachelet y Lezobry.

D. Léon Vega y Huéca.—Idem.

D. José Novo y García.—*Dictionnaire de Biographie, Mythologie, et Géographie anciennes*, par M. N. Thell.—*Grammaire des arts du dessin*, par Charles Blanc.

Siguiendo la tradicion constante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central siempre que se han regalado libros á los alumnos, cada obra iba acompañada de una dedicatoria latina, sin mas variante que la expresión de haber sido el regalo hecho por el Claustro á la aplicación y aprovechamiento, y no haberse alcanzado mediante oposición, como cuando los premios ordinarios consistían en libros.

He aquí la dedicatoria:

Ingenuo magnusque spesi adolescenti N. N. (3) si

el agraciado era presbítero, ó ya de edad viril in-

genuo stuvirosque virro N. N. proper insignes in

Philosophia et Literis progressus praecepit unus his-

teriarum virtutis et honoris ergo ex decreto am-

plissimo omnium doctorum artium Domino Emma-

nuele a suo optimo Rectorre presidebat anno septimo

Kalendas Novembri anni a Christi nativitate

MDCCLXXVIII Doctor Franciscus Fernandez Gon-

zalez Philosopher et Literarum Facultatis in archi-

gymnasio Matritensi Decanus.—A Secretis Doctor

Journies a Gelabert Gordiola.—(Sell.) de la Racu-

tad.)

Felicitamos á los alumnos agraciados al Rec-

tor, al Decano, y al Claustro de la Facultad que

tan bien han sabido interpretar con este motivo

el espíritu de uno de los fines del Real decreto de

10 de Agosto de 1877, que desde ese año se ha

establecido en la Facultad de Filosofía y Letras

el concurso de la medalla de la Facultad de

Artes y Oficios, que se celebra en la Universidad

Central, y que se ha establecido en la Facultad

de Filosofía y Letras de la Universidad Central

de Madrid, y que se ha establecido en la Facultad

de Filosofía y Letras de la Universidad Central

de Madrid, y que se ha establecido en la Facultad

de Filosofía y Letras de la Universidad Central

de Madrid, y que se ha establecido en la Facultad

de Filosofía y Letras de la Universidad Central

de Madrid, y que se ha establecido en la Facultad

OBRAS RECIBIDAS

EN ESTA REDACCION.

Calendario piadoso para 1879. Revisado en la parte litúrgica por D. Miguel Martínez y Sáenz.

De Madrid a Pamplona. Viaje pin oresco a los pueblos históricos, monumentos y sitios legendarios del Alto Aragón, por C. Soler y Arques.

Novísimo Romancero Español. Tomo I, por muchos y distinguidos escritores.

Aizquierri y Aranzazu. Recuerdo de una expedición veraniega al país vasco en 1877.

Programa cronológico y bibliográfico de Historia Universal, precedido de una introducción al estudio de la Historia por D. José España y León, Catálogo de Geografía e Historia en el Instituto de Castellón.

Tecnología ó sea Combinaciones alfabéticas-gométricas, por D. Claudio Alvarez.

Compendio de Historia Universal, para uso de los alumnos de segunda enseñanza, por D. José España Edo. Edad pagana. Cuaderno I.

Real Academia Gaditana de Ciencias y Letras.

Obras escogidas del Exmo. Sr. D. Francisco Flores Arenas, primer Presidente y fundador de esta Real Institución, pudiéndolas a expensas del Excelentísimo Ayuntamiento y de la Excm. Diputación provincial. Tomo I. Obras poéticas.

Revista de los progresos de las ciencias exactas, físicas y naturales. Tomo XX, número 6.

Programa de Áritmética y Álgebra que se explica en el año 1878 en el Instituto de segunda enseñanza de Vitoria, por el catedrático de número del mismo D. Félix de Esquerri y Arbela.

El vénigo de Menière, por el doctor D. Modesto Martínez Puchoco, profesor de la Academia de Sanidad Militar.

Disposición, construcción y mueblaje de las escuelas públicas de instrucción primaria por Enrique María Repullés y Vargas, Arquitecto, premiado en dos concursos públicos por proyectos de escuelas, 2º edición.

Museo de los niños. Revista trimestral, números 4º y 2º.

Anuario del estudiante. Guía de las familias.

Año tercero. Curso de 1878-79.

Agradecemos la revisión de esos libros, de los cuales nos ocupa más la atención como nos

sea posible, y en el interior llamamos la atención

de nuestros abonados sobre los anuncios que ha

lloran en su respectivo lugar.

Además hemos recibido los prospectos de tres

obras importantes.

Una es El Lector inglés ó lecturas graduadas de trozos selectos de la literatura clásica inglesa, método práctico enteramente nuevo para aprender á leer, escuchar, pronunciar y leer la

lengua inglesa, por G. Hudson Monague de la

Universidad de Oxford, Inglaterra. Profesor in-

glés del idioma inglés, autor del Vade mecum ó

el compañero indispensable del estudiante y viajero

español.

La segunda el Vade mecum citado.

Y la tercera las Claves didácticas para la determinación de los tipos, clases, órdenes y familias en los reinos animal y vegetal, por D. Adolfo Parada y Barreto, ingeniero jefe de Montes y Professor de Zoología aplicada en la Escuela especial del ramo.

Cuando recibimos las obras correspondientes daremos á conocer el juicio que nos merecen a nuestros lectores.

Leemos en un apreciable colega:

«Con el significativo título de *Laboriosidad* se

ha constituido en Barcelona una sociedad de pro-

fesores de ambos sexos y padres de familia, con

objeto de crear y sostener una Granja-Retiro,

para los socios y familia inmediata, ascendiente

y descendiente, invitador de la enseñanza.

Como uno de los medios de alargar recursos a tan pre-

visoras y otras instituciones, se cuenta la publica-

ción de ob. de los socios; siendo la prima que ha

hemos recibido un *Méthode de lecture y escritura*,

que hallamos muy bien meditado y que se vende

á 40 reales cada diez exemplares, y real y medio

Solo él, encanecido en la enseñanza de esta materia tan interesante, bella y difícil de dominar, pedía intentar semejante empresa.

Conocimiento profundo del corazón humano, dominio superior de la historia y un análisis detenido de los clásicos, se hace preciso para coordinar una obra de la índole de la del Sr. Polo.

Si él ha conseguido lucidamente el fin indicado, pueden contestar, por nosotros, los muchos profesores que adoptaron aquella para la enseñanza de sus discípulos. Y que ha corrido mucho dicha obra lo demuestran las cuatro ediciones que de la misma se han hecho, estableciendo en la última, que á la vista tenemos, variantes de consideración y aumentándola con un interesante resumen de la literatura española.

No se puede en un libro elemental dominar el arte sin colocarse á cierta altura, porque debiendo servir para introducir paso á paso en el santuario de la belleza á seres que empiezan á ver y carecen del desarrollo completo de la inteligencia, hay precisión de adaptarse á las circunstancias, y por esta misma razón el problema es difícil de resolver.

El Doctor Polo no ha llegado á la meta de sus aspiraciones; estamos seguros que él mismo desearía de su libro y una prueba de ello es que en esta edición ha corregido mucho.

Pero los mismos escrúpulos que él, los hallaron los Sres. Coll y Vehí, Terradillos, D. Raimundo Miguel, G. B. Arna y López, y aún Revilla y Alcántara que fueron los que hasta ahora digeron la última palabra de tan interesante ramo del saber.

Ya dijimos las cualidades imprescindibles para escribir un tratado de preceptiva y aún nos ha quedado atrás, uno que no es el menos interesante, el método.

El Catedrático de Retórica de Oviedo, ha hecho un libro nuevo rada vulgar y por más que en su método se encue tran reminiscencias de los arriagados, no obstante es de los mejores.

Aunque en nuestro concepto da mucha extensión al tratado de las fáscias, no obstante en los capítulos que dedica al pensamiento, á la belleza, al ideal de lo sublime y al fin de la poesía elocuente demuestra este autor sus bastos conocimientos, su bien plan de enseñanza y sus adelantos en el arte.

Por eso no titubreamos en asegurar que la Retórica y poética que analizamos, es una de las de mayor interés y de las que se hacen más comprensibles á los niños, así como es muy agradable su lectura por lo ameno del estilo y por la multitud de magníficos ejemplos que en la misma se consignan; y es de aprobar el resumen histórico que al final de la última edición se ha colocado, el cual prepara ventajosamente á los alumnos para estudios superiores.

Nosotros por las dichas razones no titubreamos en aconsejar se adopte como texto la obra indicada.

JESÚS PANDO Y VALLE.

SECCION DE NOTICIAS

Dice un colega de Barcelona:

«Ayer la clase de primer curso de clínica quirúrgica, á cargo del doctor Giné y Partagás ofreció un singular espetáculo. A pesar de darse la lección de cuatro á cinco en el anfiteatro del colegio de medicina, sólo dos tristes velas alumbraban el espacioso recinto cuando ecazaba la luz natural, viéndose los alumnos privados de tomar apuntes. El digno catedrático, en vista de la inutilidad de sus gestiones, autorizó á los alumnos para llevar luz, y ayer la clase ofrecía el aspecto de un monumento de catedral; tal era el número de velas y faroles que encendieron los estudiantes. Reinó durante la lección el orden más perfecto, y los alumnos recorrieron el salón la calle del Carmen y una parte de la Rambla con las velas encendidas.»

En la sección de ciencias morales y políticas del Ateneo, habló noches pasadas el Sr. Benito, defendiendo las doctrinas individualistas más radicales. El Sr. Bravo y Tudela pidió la enseñanza de la moral cristiana en las escuelas, en nombre de los intereses católicos, y sostuvo la

libertad del templo y de la escuela para las distintas sectas religiosas.

El infatigable propagandista de los estudios agrícolas Sr. Alvarez Alvitur, apreciable amigo nuestro, acaba de publicar un folleto titulado *Colmenas de tres cuadrados, sus ventajas, construcción y cultivo*.

Ha salido un delegado del Sr. Gobernador de Valladolid, acompañado de la Guardia civil, á intervenir los fondos municipales de Quintanilla de Triguero, para el pago de los haberes de los Maestros.

En virtud de las gestiones practicadas en el pueblo de Pedreguer (Alicante) por el delegado especial del Sr. Gobernador de la provincia, el ayuntamiento de aquella localidad ha satisfecho á los maestros de la misma todos sus atrasos.

El Rector del distrito universitario de Valencia ha pedido á la Junta provincial de Instrucción pública de Castellón, —según dice *El Mensajero*— una Memoria acerca de las mejoras que pueden hacerse en la primera enseñanza de la provincia.

El Ayuntamiento de Vinaroz (Castellón) ha aumentado en 275 pesetas el sueldo del Maestro de párvulos.

Ha sido autorizado el Maestro de la de párvulos de Priego, para aspirar por traslación á escuelas elementales de 825 pesetas y por concurso á las de 4.400.

En virtud de lo solicitado por el ayuntamiento de Gata (Alicante) se ha concedido al mismo autorización para convertir en escuela de párvulos la elemental de aquella villa, pero con la condición de aumentar la dotación de ella en 4.400 rs. que según la ley le corresponde por su clase.

La Junta provincial de Instrucción pública de Alicante en su sesión última, nombró una comisión de su seno compuesta de los señores Serrano, Deltell y Bernabén, con objeto de examinar los expedientes de los maestros que han tomado parte en el último concurso, y proponer á aquella Corporación la resolución en cada uno de los casos, segun los merecimientos de los aspirantes.

El procedimiento adoptado por la Junta nos parece tanto más acertado cuanto que el gran número de los que han tomado parte en el concurso, exige un trabajo detenido y numeroso para aclarilar el mérito respectivo de cada uno de ellos.

Por resultado de la ultima visita de inspección en Alicante, se ha fijado á los Maestros de Finestrat un plazo de tres meses para mejorar el estado de sus escuelas.

Ha fallecido el reputado catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid D. Manuel Soler y Espalter.

El Senado no ha tomado en consideración la proposición del Sr. Magaz aumentando el sueldo á los catedráticos de Universidades.

Dentro de breves días se abrirá en Zamora el pago de uno ó dos trimestres del aumento gradual de sueldo.

Se ha dispuesto por la muy ilustre Junta provincial de Castellón que, mientras otra cosa no disponga la superioridad, los maestros nombrados para formar parte de los tribunales de oposición ocupen asiento preferente por orden de mayor antigüedad en la categoría superior, en analogía con lo establecido en los demás ramos de la administración pública.

Asimismo se ha acordado por la superioridad, previa consulta, que los maestros sustituidos para el servicio activo, puedan ser nombrados para formar parte de los tribunales de oposición, á no ser que el estado de su salud les impida asistir á dichos actos, en cuyo caso y á falta de otros profesores propietarios de la capital, podrían ser elegidos los sustitutos, y en último término otros maestros de escuela pública que ejerzan en la provincia.

La diputación provincial de Madrid ha acordado á propuesta de D. Bernardo Alvarez Marina, director que fué de las escuelas del Hospicio, costear carrera científica ó literaria á los tres asilados de aquel establecimiento Emilio Pelayo, Manuel Rodríguez y Vicente Ballester.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRITAS NUEVAS

POR D. JOSÉ REINOSO.

COLECCIONES DE MUESTRAS DE LETRA CASTELLANA, ESPAÑOLA E INGLESA, adicionadas con láminas de dorado de las mismas letras. Precio 6 reales.

ATLAS DE LA INFANCIA con 16 láminas, en colores, 3 reales, y en negro, para que los niños lo iluminen, real y medio.

ATLAS de las provincias de España con 48 láminas, en colores, 3 reales y negro 4.

Véndese en las principales librerías, en la administración de este periódico, Valverde, 8, pral., y en casa del autor, Calle de la Reina, 22, 2º, izquierda, Madrid.

Depósito Hidrográfico

En el grandioso establecimiento y Fábrica de instrumentos para las ciencias, marina, artes, industria, etc.

de la Sra. Viuda de D. José Rosell,

se proveen Observatorios Astronómicos, Meteorológicos, Gabinetes de Física, Química, Historia Natural, etc. etc.

El extracto del catálogo general se entregará gratis á los que se dignen visitar el establecimiento ó lo soliciten de cualquier punto que sea.

PLAZA DE PALACIO, 43, BARCELONA.

SILABARIO PRELIMINAR

DEL MANUAL DE LOS NIÑOS

D. TORIBIO GARCIA.

REFORMADO.

Ordenado por LEZCANO Y ROLDAN.

Conocido es ya la mayor parte de los Maestros y Maestras de instrucción primaria el excelente libro de lectura *Manual de los niños*, de D. Toribio García, que adición y mejoró hace tres años, esta reforma hacia necesaria la publicación de un Silabario que estuviese en armonía con ella, siendo ésta la razón de ofrecer hoy al público el que anunciamos esperando se sirvan acogerle con benevolencia los profesores de las Escuelas.

Se vende en todas partes donde se encuentre el *Manual de los niños* á 3 rs. la docena, en rústica.

LA EDUCACION.

LIBRERIA ESCOLAR

a cargo de

D. EUGENIO SOBRINO,

Calle de Vergara, n.º 10, Madrid.

Dedicada esta librería hace más de 30 años al exclusivo ramo de efectos para colegios y escuelas, tenemos el gusto de anunciar á nuestros correspondentes y profesores de primeras letras, la variedad en premios, diplomas, cartas de mérito, orlas, cromos, libros y todo cuanto se necesite para los próximos exámenes. El que

Diez son los establecimientos privados de segunda enseñanza incorporados en el presente curso académico al Instituto provincial de Jaén; á tenor del decreto de 29 de Setiembre de 1874. Dichos centros de enseñanza están distribuidos de la manera siguiente: en Úbeda, Linares, Villa-nueva del Arzobispo, Quesada, Cazorla, Castellar, Alcalá la Real, Villacarrillo y dos en la capital.

La Junta provincial de Valladolid ha acordado manifestar al Ayuntamiento de Rioseco que no está autorizado para suprimir la Escuela de párvulos y que para llevar á efecto esta supresión debe formar el oportuno expediente, cuya resolución corresponde á la superioridad.

Los Ayuntamientos de la provincia de Alicante, siguen pagando, según el *Sérps de Alcoy*, los atrasos á los maestros de escuela, gracias al célo del Gobernador civil y jefe económico de la provincia.

Los maestros de Játiva, acaban de cobrar seis de las nueve ó diez mensualidades que les adeudaban, y no pasarán muchos días sin que lo hagan de otros tres meses más, con los que se pondrán casi al corriente.

En este mes se proveerá por oposición en Huesca la escuela de párvulos de Alcampel, dotada con 1160 pesetas anuales.

En el Instituto de Zamora se han establecido algunas cátedras gratuitas donde por la noche quedan adquirir los obreros los conocimientos necesarios para sus respectivos artes y oficios. Ya pasa de 400 el número de matriculados.

Al Sr. Gobernador de Alicante se ha ordenado que levante la intervención de fondos que pesa sobre el municipio de Orihuela, siempre que dicho Ayuntamiento prometa cumplir lo pactado con los maestros en el año anterior, respecto al pago de atrasos, y aquellos presten su conformidad.

Ha sido nombrado secretario de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Valladolid el oficial de aquel gobierno civil D. Mariano Sainz Pardo.

Entre los acuerdos tomados por la Junta provincial de la Coruña en sesión del 17 del próximo pasado, merece especial mención el de que en lo sucesivo se expidan los certificados de aptitud para el desempeño de escuelas incompletas tan pronto como los interesados justifiquen haber sido aprobados y su buena conducta, bastando para esta última circunstancia que en la certificación de examen se haga constar que la acreditaron en forma.

CRONICA.

INTERIOR.

Suspendida la discusión del proyecto de ley de imprenta, el Sr. Linares Rivas ha espliado una interpelación contra la circular del Sr. Ministro de Gracia y Justicia á los fiscales, recordándoles que los delitos cometidos contra la Guardia civil deben ser juzgados por los Tribunales militares; le ha contestado dicho Sr. Ministro, y consiado el segundo turno en pro el Señor Gavarró.

El Señor Aíbá Salcedo ha presentado una enmienda al proyecto de ley de imprenta suscrita por diputados de todos matices políticos, para que los periódicos que en la actualidad se publican no queden sujetos á las prescripciones fijadas por la ley para las nuevas publicaciones.

La comisión de proyecto de ley de imprenta no acepta la enmienda que en nuestro anterior número dimos había presentado el Sr. Vicente Silvela relativa á la introducción de libros extranjeros.

El Congreso ha remitido al Senado un proyecto de ley concediendo varios suplementos y tránsferencias al presupuesto de Marina, otro al de la Gobernación, y otro al de Guerra.

El abogado defensor de Oliva Moncousi ha presentado á la Sala de la Audiencia un escrito pidiendo la aclaración de diez y ocho puntos de la sentencia. La Sala declaró no haber lugar á suspender las omisiones pedidas como aclaraciones por lo que el defensor ha presentado recurso de súplica contra lo mandado por dicha Sala.

El señor conde de Xiquena ha recibido muchas felicitaciones de sus correligionarios con motivo de su último discurso.

S. M. el Rey ha admitido la dimisión que del cargo de primer médico de cámara ha presentado el señor marqués de S. Gregorio don-Rubio, segundo médico de la real cámara de 1846.

El brigadier Sr. Mariné ha recibido parte para que marche en situación de cuartel á las Islas Canarias.

El rey D. Francisco, llegará á esta corte el 10, el 14 marchará á Sevilla, donde permanecerá al lado de los duques de Montpensier seis días al cabo de las cuales regresará á Madrid en donde se detendrá hasta que torne á París en diciembre.

EXTERIOR.

La invasión de Inglaterra en Afghanistan presenta tan buen cariz como en un principio. Los Afghanos han copado un destacamento inglés, haciendo retroceder á una columna inglesa en desfile de Peisvar. Por otra parte el frío es tan intenso que la mayor parte de los camellos que conducían los bagajes han perecido.

M. Gladstone jefe de la oposición liberal de Inglaterra ha dicho que los gastos que se hacen para la guerra del Afganistán no sirven más que para deshonrar á Inglaterra; que dicha guerra es injusta y que acaso dé lugar á la ruina del Imperio inglés en la India.

El Czar de Rusia apoya la candidatura del príncipe de Württemberg para el trono de Bulgaria.

M. y M.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muro de Aguas.—T. G.—Recibida su carta, se le contestará.

Lugo.—M. B. y A.—Id. id.

Avila.—R. G.—Id. id.

Las Palmas.—L. S.—Queda anotada su suscripción y corriente hasta fin Diciembre de 1879.

Santander.—H. I.—Recibida su carta, queda corriente de suscripción.

Santaela.—F. P. A.—Recibida su carta, anotada pago.

Dos Benito.—J. A. R.—Queda anotada y corriente su suscripción hasta fin de Febrero de 1879, á su petición, que si.

Villacañas.—J. del C.—Queda anotado el cambio que indica en su carta del 24.

Calonge.—F. P. C.—Se le han remitido los números que reclama.

Laguna.—M. R.—Recibida su carta, se le dan las gracias.

Marbella.—V. O. O.—Quedamos conformes con el contenido de su carta del 26 de Noviembre último.

Cádiz.—J. T. R.—Recibida su carta y contestada en Noviembre último.

Pontevedra.—J. B. J.—Queda corriente su suscripción hasta fin Octubre de 1879.

Torrejilla de Cameros.—N. G. A.—Queda anotada y corriente su suscripción hasta fin Marzo de 1879.

Guadalix.—J. F